



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ".

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

LXII/A.L./COM.PERM./1818/2014

Exp. Num: 57

**PODER LEGISLATIVO**

**CIUDADANO DIPUTADO  
JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD PÚBLICA  
P R E S E N T E .**

Los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, me han instruido remitir a usted, para su estudio y dictamen correspondiente, el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, implemente más acciones en pro de la lucha contra el VIH/SIDA, toda vez que representa un problema de emergencia estatal y de salud pública.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 DIC 2014  
DIP. SERGIO LÓPEZ SÁNCHEZ  
DISTRITO XIII  
HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO

**A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"  
San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 4 de diciembre de 2014  
EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

**RECIBIDO**  
09 DIC 2014  
DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 DIC 2014  
13:52 hrs  
DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR  
DISTRITO IX  
SAN PEDRO MATEPEC

**RECIBIDO**  
09 DIC 2014  
13:50  
DIP. EDITH YOLANDA LÓPEZ VELASCO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
09 DIC 2014  
12:00 PM  
DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ  
DISTRITO XIX  
OCOTLÁN DE MORELOS

C.c.p.- Dip. Sergio López Sánchez.  
Dip. Fredy Gil Pineda Gopar.  
Dip. Leslie Jiménez Valencia.  
Dip. Edith Yolanda López Velasco.- Integrantes de la Comisión Permanente de Salud Pública, para su conocimiento.

S.P.

0002

H. CONGRESO DEL ESTADO



LXII LEGISLATURA

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

OFICIO: HCEO/LXII/MAGD/0159/2014.  
ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO.

San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 28 de Noviembre de 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.  
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO  
DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

57

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted; **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; IMPLEMENTE MÁS ACCIONES EN PRO DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, TODA VEZ QUE REPRESENTA UN PROBLEMA DE EMERGENCIA ESTATAL Y DE SALUD PÚBLICA.**

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria de este Honorable Congreso.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.**



C.c.p.- Archivo y minutarío.  
MAGD/AASH

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
09 DIC 2014  
DIP. JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ  
DISTRITO XIX  
OCOTLÁN DE MORELOS

**PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; IMPLEMENTE MÁS ACCIONES EN PRO DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, TODA VEZ QUE REPRESENTA UN PROBLEMA DE EMERGENCIA ESTATAL Y DE SALUD PÚBLICA.**

San Raymundo Jalpán, Oaxaca; 28 de Noviembre de 2014.

**HONORABLE ASAMBLEA.  
P R E S E N T E.**

El suscrito **DIPUTADO MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ**, integrante de la LXII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, vengo a someter a consideración el presente punto de acuerdo bajo el tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

Los derechos humanos a la salud, a la integridad personal y a la vida, se encuentran consagrados en diversos instrumentos internacionales reconocidos por nuestro País, la Constitución Federal resalta este derecho en su párrafo tercero del artículo cuarto que a la letra dice:

*“...Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución...”.*

De tal precepto deriva un sistema de normas jurídicas de derecho social, que busca regular los mecanismos y acciones para lograr la protección de la salud por los diversos órdenes de Gobierno, por lo que no se debe distinguir la

vulnerabilidad de las personas a quien se dirige, además que funge como muestra clara para eliminar la desigualdad existente entre la sociedad en general.

El SIDA, síndrome de inmunodeficiencia adquirida. Es una enfermedad infecciosa caracterizada por la disminución de la capacidad inmunológica de las personas. De acuerdo con datos estadísticos mundiales, la ONUSIDA ha señalado que a finales de 2013 un aproximado de 35 millones de personas vivían con VIH, en los últimos años se estima que un promedio de 2 millones de personas de forma anual contraen dicha enfermedad.

A escasos días de celebrarse un aniversario más del "Día Internacional de la Lucha Contra el SIDA", como parte de la vigilancia epidemiológica de casos de VIH/SIDA, el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida (CENSIDA) ha dado a conocer que en todo el País de 1983 a 2014 se han registrado 172,254 casos de SIDA notificados.

Por el número de casos acumulados México ocupa el tercer lugar del Continente Americano, después de Estados Unidos y Brasil, siendo la principal vía de transmisión la sexual. Se estima que la proporción de mujeres viviendo con VIH o SIDA permanece baja 13.6% en comparación con los hombres 86.4, se observa un incremento sostenido de los casos reportados cada año en mujeres; sin embargo, por particularizar en el rango de edad, llama la atención que en la población joven de 20 a 29 años el incremento de casos es cada vez mayor, tan solo en lo que va de este año (2014) se han reportado de manera oficial 880 nuevos casos de SIDA notificados.

En Oaxaca el problema se agudiza cada vez más, en la semana 17 de este año, el Consejo Estatal para la Prevención y Control del SIDA, reporto un total de 49 casos, resaltando 10 Municipios principalmente afectados como son: Oaxaca de Juárez, San Pedro Mixtepec, Santiago Pinotepa Nacional, San Juan Bautista Tuxtepec, Loma Bonita, San Juan Bautista Valle Nacional, Acatlán de Pérez Figueroa, San Sebastián Tutla, Santa María Huatulco y San Miguel Soyaltepec; se tiene previsto que para este mes de diciembre el promedio rebasa de 148 casos.

Si bien es cierto, se han implantado medidas para la prevención, la atención y el seguimiento de los casos de VIH/SIDA, también se considera necesario que a

través de estrategias que garanticen los derechos humanos de los portadores, siendo estas de carácter innovador, con alto nivel de penetración social que permitan llegar a la erradicación de las epidemias sociales del estigma, de la discriminación, de la homofobia, y de la violencia.

Es necesario hacer una profunda reflexión acerca de los retos que persisten en Oaxaca; así como de las necesidades futuras que nos permitan fijar un nuevo rumbo y una nueva dinámica a la respuesta multisectorial al VIH/SIDA, con la finalidad de impactar de forma acelerada y efectiva en la reducción de nuevas infecciones por VIH.

Las acciones implementadas de manera general, en esta como en otras enfermedades infecto contagiosas, son sumamente relevantes. De estas dependen que las personas puedan tomar mejores decisiones, las que eviten que pongan en riesgo su salud, en consecuencia de comportamientos sexuales inadecuados; esto es, sin considerar medidas profilácticas para cada caso y que a su vez las puedan librar de esta enfermedad.

Por lo expuesto, es de resaltar la urgente implementación de mayores acciones que permitan garantizar la buena salud de la ciudadanía Oaxaqueña, por lo someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- LA LXII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA; SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; IMPLEMENTE MÁS ACCIONES EN PRO DE LA LUCHA CONTRA EL VIH/SIDA, TODA VEZ QUE REPRESENTA UN PROBLEMA DE EMERGENCIA ESTATAL Y DE SALUD PÚBLICA.**

RESPETUOSAMENTE

  
DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.

W. 10/20/20  
DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
SAN JUAN, PUERTO RICO



"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**

57  
Apoyo Legislativo  
Oficio No. 5307/2014

ASUNTO: Se acusa recibo y se turna a la  
Comisión correspondiente.

**CIUDADANO DIPUTADO MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ.  
PRESENTE.**

Por instrucciones de los Ciudadanos Diputados Secretarios de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, le comunico que en Sesión Ordinaria celebrada en esta fecha, se dio cuenta con su **Punto de Acuerdo**; por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, implemente más acciones en pro de la lucha contra el VIH/SIDA, toda vez que representa un problema de emergencia Estatal y de Salud Pública. Al respecto se emitió el siguiente acuerdo:

"ENTERADO Y SE TURNA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA".

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 04 de Diciembre de 2014**  
**EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
21 ENE 2015  
12:20  
DIP. MANUEL ANDRÉS GARCÍA DÍAZ  
DISTRITO II  
CABECERA VILLA DE ETLA



**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ**  
OFICIALÍA MAYOR  
LXII LEGISLATURA DEL  
H. CONGRESO DEL ESTADO

C.C.P.- C. Dip. Félix Antonio Serrano Toledo, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXII Legislatura Constitucional del Estado. Para su conocimiento.

JELV/JRP/ARR\*Ifcc

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXII LEGISLATURA  
**RECIBIDO**  
23 ENE 2015  
PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE  
COORDINACIÓN POLÍTICA